

# Índice

---

<b>Presentación</b> .....	19
<b>Palabras previas</b> .....	21
<i>Francisco Orrego Vicuña</i>	
<b>El Derecho internacional del Mar y su evolución incesante</b> ...	25
<i>José Antonio Pastor Ridruejo</i>	
I. GENERALIDADES .....	25
II. LA PARSIMONIOSA EVOLUCIÓN DEL DERECHO DEL MAR HASTA 1945.....	27
III. EL INICIO DE LOS CAMBIOS: LA CONFERENCIA DE 1958 SOBRE DERECHO DEL MAR.....	28
IV. EL RÁPIDO DETERIORO DE LAS CONVENCIONES DE 1958 .....	29
V. LA III CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR (1973-1982) .....	30
VI. LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERE- CHO DEL MAR DE 10 DE DICIEMBRE DE 1982 .....	33
VII. LA INACABABLE EVOLUCIÓN DEL DERECHO DEL MAR.....	36
VIII. LA IMPORTANCIA CRECIENTE DE LA COOPERACIÓN INTER- NACIONAL.....	38
<b>Accidentes de buques petroleros y reparación de daños     ambientales en Derecho internacional: del «Erika» al     «Prestige»</b> .....	41
<i>José Juste Ruiz</i>	
I. INTRODUCCIÓN.....	41
II. EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS DE CONTAMINACIÓN CAUSADOS POR BUQUES PETROLEROS .....	44
1. <i>Marco jurídico general</i> .....	44

2.	<i>El régimen de indemnización CRC/FIDAC</i> .....	46
3.	<i>Limitaciones del sistema</i> .....	51
III.	LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL CASO DEL «ERIKA».....	56
1.	<i>Procedimientos en Francia</i> .....	56
2.	<i>Medidas adoptadas por el FIDAC</i> .....	57
3.	<i>La sentencia del Tribunal de Grande Instance de París de 16 de enero de 2008</i> .....	61
4.	<i>La sentencia del TJCE de 24 de mayo de 2008</i> .....	67
IV.	LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL CASO DEL «PRESTIGE».....	73
1.	<i>Primeras actuaciones en España</i> .....	73
2.	<i>Reclamaciones ante el CRC/FIDAC</i> .....	75
3.	<i>Procedimientos judiciales en España</i> .....	77
4.	<i>Acciones ante los tribunales de los EEUU</i> .....	79
V.	CONCLUSIÓN.....	84
	<b>La política marítima de la Unión Europea y su contribución a la prevención de la contaminación marina</b> .....	89
	<i>Valentín Bou Franch</i>	
I.	EL SEXTO PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y EL MEDIO MARINO.....	89
II.	LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA MARÍTIMA DE LA UNIÓN EUROPEA.....	98
III.	LA ESTRATEGIA TEMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARINO.....	102
IV.	LA DIRECTIVA MARCO SOBRE LA ESTRATEGIA MARINA.....	113
1.	<i>La preparación de las estrategias marinas nacionales</i> .....	115
2.	<i>La adopción de los programas de medidas de cada estrategia marina</i> .....	126
V.	REFLEXIONES FINALES.....	130
	<b>La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada: Estado del pabellón, Estado costero y Estado del puerto</b> .....	135
	<i>Tullio Treves</i>	
I.	¿QUÉ ES LA PESCA INDNR?.....	135

II. LAS FUENTES DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA PESCA INDNR.....	138
III. LA RELACIÓN ENTRE LOS PAPELES DEL ESTADO DEL PABELLÓN, DEL ESTADO COSTERO Y DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO .....	140
IV. EL PAPEL DEL ESTADO DEL PABELLÓN .....	143
V. EL PAPEL DEL ESTADO COSTERO .....	148
VI. EL PAPEL DEL ESTADO DEL PUERTO .....	149
VII. LA COORDINACIÓN DE LOS PAPELES DE LOS ESTADOS DEL PABELLÓN, COSTERO Y DEL PUERTO SOBRE ASPECTOS PARTICULARES.....	151
1. <i>Las listas negativas</i> (black lists).....	152
2. <i>La utilización del VMS (sistema de localización de buques)</i> ..	153
3. <i>El transbordo de pescado</i> .....	154
VIII. EL PAPEL DEL JUEZ INTERNACIONAL .....	156

**Derecho del Mar y libertad de pesca. Sobre las organizaciones regionales de ordenación pesquera y el Acuerdo de 1995.....** 159

*Jorge Pueyo Losa*

I. SOBRE LAS PROGRESIVAS RESTRICCIONES A LA LIBERTAD DE PESCA EN ALTA MAR. LA ORDENACIÓN DE POBLACIONES DE PECES TRANSZONALES Y ALTAMENTE MIGRATORIOS .....	159
II. EL POLÉMICO ACUERDO DE 1995. SOBRE LOS ESTADOS NO PARTES Y ALGUNAS DISPOSICIONES CONTROVERTIDAS.....	163
1. <i>El ámbito de aplicación de las obligaciones formuladas en el Acuerdo, Estados no Partes y pacta tertiis. Un debate doctrinal que no refleja una polémica práctica real</i> .....	164
2. <i>Disposiciones controvertidas que impiden una más amplia participación en el Acuerdo</i> .....	170
III. LA PRÁCTICA DE LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN PESQUERA COMO FUNDAMENTO PARA UNA PROGRESIVA FORMACIÓN CONSUECUDINARIA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ACUERDO DE 1995.....	174
IV. CONSIDERACIONES FINALES .....	181

<b>Las medidas relativas al «Estado del puerto» y su actual regulación en el Derecho internacional de las pesquerías: insuficiencias y perspectivas de futuro .....</b>	<b>185</b>
<i>Miguel Arenas Meza</i>	
I. INTRODUCCIÓN.....	185
II. LA REGULACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL «ESTADO DEL PUERTO» EN EL ACTUAL DERECHO INTERNACIONAL DE LAS PESQUERÍAS .....	187
1. <i>Las medidas del «Estado del puerto» en el Derecho internacional general</i> .....	187
2. <i>Las medidas del «Estado del puerto» en los instrumentos pesqueros internacionales</i> .....	189
A) Las medidas del Estado del puerto en los instrumentos pesqueros jurídicamente vinculantes o de <i>hard law</i> .....	189
B) Los instrumentos pesqueros voluntarios o meramente exhortatorios o de <i>soft law</i> .....	195
3. <i>Las medidas del Estado del puerto y la práctica internacional</i> ....	204
A) Las medidas del Estado del puerto en la práctica de los Estados .....	206
B) Las medidas del Estado del puerto en la práctica de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROPs).....	210
III. LAS INSUFICIENCIAS EN LA ACTUAL REGULACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE MEDIDAS DEL «ESTADO DEL PUERTO».....	216
IV. HACIA LA ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO JURÍDICAMENTE VINCULANTE EN MATERIA DE MEDIDAS DEL ESTADO DEL PUERTO: EL «PROYECTO DE ACUERDO» DE 2008 .....	219
V. CONSIDERACIONES FINALES .....	221
 <b>Protección de la biodiversidad marina más allá de la jurisdicción nacional y gestión sostenible de las pesquerías de aguas profundas</b> .....	<b>223</b>
<i>M.ª Teresa Ponte Iglesias</i>	
I. INTRODUCCIÓN.....	223
II. ACERCA DE LA NECESIDAD URGENTE DE UNA ACCIÓN INTERNACIONAL A FAVOR DE LA CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA MÁS ALLÁ DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL .....	228

III. LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS PESQUERÍAS DE AGUAS PROFUNDAS: UNA COMPONENTE CLAVE PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA MÁS ALLÁ DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL.....	236
IV. EN TORNO A LA SUFICIENCIA DEL RÉGIMEN JURÍDICO EXISTENTE PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA MÁS ALLÁ DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS PESQUERÍAS DE AGUAS PROFUNDAS.....	239
1. <i>Marco jurídico general de referencia</i> .....	239
2. <i>Las Directrices Internacionales sobre las Pesquerías de Aguas Profundas en Alta Mar</i> .....	245
3. <i>Valoración</i> .....	249
V. ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE PESQUERÍAS COMO TÉCNICA INSTRUMENTAL PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA MÁS ALLÁ DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL Y DE ORDENACIÓN DE LAS PESQUERÍAS DE AGUAS PROFUNDAS.....	250
VI. LA UNIÓN EUROPEA COMPROMETIDA EN LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA MÁS ALLÁ DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL Y LA ORDENACIÓN DE LAS PESQUERÍAS DE AGUAS PROFUNDAS.....	257
VII. EN CONCLUSIÓN .....	262
<b>Una aproximación a la práctica convencional de los acuerdos de asociación pesquera suscritos por la Comunidad Europea</b> .....	263
<i>Carlos Tejero García</i>	
I. INTRODUCCIÓN.....	263
II. FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA CONVENCIONAL PESQUERA DE LA COMUNIDAD EUROPEA.....	264
III. LA LÓGICA SOCIOECONÓMICA DE LOS ACUERDOS DE ASOCIACIÓN PESQUERA (AAP) .....	268
IV. EL CUESTIONAMIENTO DE LA PRÁCTICA CONVENCIONAL COMUNITARIA EN MATERIA DE PESCA.....	269
V. EL ENFOQUE DE LA ASOCIACIÓN EN MATERIA DE PESCA Y LA REFORMA DE LA PPC.....	270

VI. CAMBIO Y CONTINUIDAD. PRINCIPALES MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LOS AAP.....	272
1. <i>Refuerzo de la dimensión asociativa</i> .....	274
2. <i>Énfasis sobre la sostenibilidad del esfuerzo pesquero</i> .....	277
3. <i>Investigación científica</i> .....	280
4. <i>Control y vigilancia</i> .....	280
VII. BALANCE PROVISIONAL SOBRE LOS NUEVOS AAP .....	283
VIII. CONSIDERACIONES FINALES .....	288

**Los intercambios comerciales y los suministros de productos pesqueros** ..... 293

*Fernando González Laxe*

I. INTRODUCCIÓN.....	293
II. LOS CAMBIOS EN LA PRODUCCIÓN .....	297
III. LOS INTERCAMBIOS Y EL COMERCIO DE PRODUCTOS PESQUEROS .....	300
IV. CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO MUNDIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS .....	306
V. LOS NIVELES ARANCELARIOS .....	309
VI. LOS SUMINISTROS Y LA DEMANDA DE PRODUCTOS PESQUEROS .....	313
VII. LA MERCANTILIZACIÓN DE LOS OCÉANOS.....	316
VIII. COROLARIO FINAL.....	318

**La cooperación internacional en la prevención y control de los actos de piratería en el actual Derecho del Mar** ..... 321

*Julio Jorge Urbina*

I. CONSIDERACIONES GENERALES.....	321
II. LA PIRATERÍA COMO AMENAZA A LA SEGURIDAD MARÍTIMA .	324
1. <i>La noción de piratería y su idoneidad en el actual contexto marítimo internacional</i> .....	325
A) <i>La piratería como acto de violencia cometido más allá del mar territorial</i> .....	328

B)	La piratería ejerce la violencia en el mar con un propósito personal.....	332
C)	La necesaria intervención de dos buques en la comisión de un acto de piratería .....	334
2.	<i>La piratería y otros actos de violencia en el mar</i> .....	336
III.	MEDIDAS PARA PROMOVER LA REPRESIÓN DE LA PIRATERÍA EN ALTA MAR.....	340
IV.	LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO MEDIO PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PIRATERÍA Y EL ROBO A MANO ARMADA CONTRA BUQUES.....	347
1.	<i>La cooperación internacional como presupuesto básico para prevenir la piratería y el robo a mano armada contra buques</i> .....	347
2.	<i>Fortalecimiento de la cooperación regional para la prevención y el control de la piratería y el robo a mano armada contra buques: los estrechos de Malaca y el mar de la China meridional</i> .....	351
3.	<i>La cooperación internacional en la represión de la piratería frente a situaciones de incapacidad del Estado ribereño para vigilar sus espacios marítimos: el golfo de Adén y las costas de Somalia</i> .....	356
V.	CONSIDERACIONES FINALES .....	360

### **Tráfico ilegal de personas y cooperación marítima internacional**..... 363

*Pablo Antonio Fernández Sánchez*

I.	INTRODUCCIÓN.....	363
II.	PONIENDO ORDEN EN LOS CONCEPTOS.....	365
III.	RÉGIMEN APLICABLE EN LOS SUPUESTOS DE TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS EN LOS ESPACIOS MARINOS DE SOBERANÍA ESTATAL .....	369
IV.	PARTICULARIDADES DEL CONTROL DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA EN LOS ESTRECHOS INTERNACIONALES, CON ESPECIAL MENCIÓN AL ESTRECHO DE GIBRALTAR.....	374
V.	RÉGIMEN APLICABLE EN LOS SUPUESTOS DE TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS EN LOS ESPACIOS MARINOS DE LIMITADA JURISDICCIÓN ESTATAL .....	380
VI.	RÉGIMEN APLICABLE EN LOS SUPUESTOS DE TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS EN ALTA MAR.....	383

VII. LA COOPERACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS.....	390
--	-----

**España y la lucha contra el tráfico ilícito de inmigrantes por mar**..... 397

*Isabel Lirola Delgado*

I. INTRODUCCIÓN.....	397
II. ESPAÑA COMO DESTINO DEL TRÁFICO ILÍCITO DE INMIGRANTES POR MAR: ALCANCE Y CONSECUENCIAS.....	401
III. LA INCORPORACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROTOCOLO DE PALERMO AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL: CUESTIONES LEGISLATIVAS Y JURISDICCIONALES.....	403
1. <i>La obligación de penalizar en el Derecho Interno el tráfico ilícito de inmigrantes. El artículo 318 bis del Código Penal y la inexistencia de un tipo específico para el tráfico ilícito por mar</i> .....	404
2. <i>La extensión de la jurisdicción española respecto del tráfico ilícito de personas por mar sobre la base de los mecanismos de cooperación internacional recogidos en el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire</i> .....	410
IV. LA COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS DEL ÁFRICA OCCIDENTAL PARA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR MAR Y SU INTERRELACIÓN CON LA COOPERACIÓN REGIONAL EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA.....	419
V. UN PROBLEMA ESPECÍFICO DE LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR MAR: LA COMPATIBILIDAD CON EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS INMIGRANTES Y EL DEBER DE PRESTACIÓN DE AUXILIO.....	424
VI. CONCLUSIONES.....	427